

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbase en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Marzo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En consideración á que la amenaza á la salud pública no ofrece actualmente el grado de intensidad que en las fechas en que fueron dictadas,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido dejar sin efecto la Real orden de 21 de Julio de 1910 (Gaceta del 22), las Circulares de la Inspección general de Sanidad exterior de 19 de Agosto y 7 de Octubre del mismo año (Gaceta del 20 y del 8, respectivamente), y la disposición 1.^a de la Real orden de 1.^o de Julio de 1911 (Gaceta del 2), en cuanto dichas disposiciones se refieren á la exigencia por los Directores de Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas del certificado consular de origen de mercancías, no afectando en nada ésta á las demás disposiciones reglamentarias, que obligan á los citados Directores á procurar por cuantos medios están á su alcance el mencionado conocimiento para aplicar, en caso que justificadamente lo estimen necesario, el régimen de saneamiento que proceda con los cargamentos que por su estado, naturaleza ó la de sus envases, en relación con su origen, lo requiesen.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de la última parte del art. 87 del vigente Reglamento de Sanidad exterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de Marzo de 1912.—Barroso.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de África y Comandante general del Campo de Gibraltar.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 916

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de este Distrito en las fechas que á continuación se expresan:

Mes y día	Número y nombre del expediente	Paraje	Término	Interésado	Minas colindantes según el expediente
Marzo. — 11	967. — Gabrielle.	Bosque de Trillas.	Argentera.	Elié Charles.	Maria-Francisca.
» 12	968. — Juliette.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» 14	969. — María Enriqueta.	Massos.	Vilanova de Escornalbou.	José Sintos Vila.	Montserrat.
» 15	970. — Filomena.	Del Riu.	Prades.	Sebastián Cosials.	

Nota.—Las operaciones que por algún accidente imprevisto no pudieran empezarse en el día señalado ó dentro de los siete siguientes serán anunciadas de nuevo.

Lérida 1.^o de Marzo de 1912.—El Ingeniero Jefe, José Laporta.

Núm. 917

Don José Barceló Alerany, Alcalde constitucional de Capsanes.

Hago saber: Que el día siguiente al en que se cumplan quince contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial, y hora de las diez, bajo mi presidencia ó la del Teniente ó Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arbitrio de pesas y medidas, impuesto como obligatorio para el año 1912, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, á pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, ó sean 75 pesetas, y el rematante prestará la definitiva del 15 por 100 del precio del remate, el cual deberá pagarse por trimestres anticipados.

No se admitirán posturas á los comprendidos en el art. 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentárseme en pliego cerrado durante el plazo que determina el art. 17 de la misma, con sujeción al siguiente modelo:

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece pesetas (la cantidad en le-

tra) por el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas para el año 1912.

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, á igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado.

Capsanes 29 de Febrero de 1912.—J. Barceló.

Núm. 918

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Relación de los contribuyentes que han resultado elegidos por sorteo para formar parte de la Junta municipal durante el corriente año, en concepto de Vocales asociados.

Sección 1.^a—D. Juan Vives Ferré y D. José Parés Vives.

Sección 2.^a—D. Juan Guiverau Ciuró y D. Rafael Barot Figueras.

Sección 3.^a—D. Julián Colet Martorell, D. José Borrut Rius y D. Pablo Güell Mercadé.

Roda de Bará 29 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 919

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar la Junta municipal de esta ciudad durante el corriente año.

Sección 1.^a—D. Francisco Barrera

Figueres, D. Vicente Beltrán Salón y D. Ricardo Miralles Magriñá.

Sección 2.^a—D. Juan Sánchez Monserat y D. Manuel Castellá Burrell.

Sección 3.^a—D. Ciriaco Tedó Portalés, D. Vicente Goday Albior y don Pedro Carcellé García.

Sección 4.^a—D. Joaquín Pons Torta, D. José González Estellé, D. Trinitario Reverté Masiá y D. Francisco Sancho Miquel.

San Carlos de la Rápita 29 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, José Queralt.

Núm. 920

Don Juan Figuerola Virgili, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Vilabella.

Hago saber: Que celebrado en este día el sorteo de los Vocales asociados que en el corriente año han de formar con el Ayuntamiento la Junta municipal de esta población, han resultado designados por Secciones los vecinos contribuyentes que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. José Gatell Rovira, D. Ramón Segú Sanahuja y D. Juan Sarlà Armengol.

Sección 2.^a—D. José Aguadé Galofré, D. Pedro Guiverau Salvat y D. Francisco de A. Salvat Segú.

Sección 3.^a—D. Pedro Rovira Figuerola, D. José Domenéch Rodón y D. Juan Vallvé Dalmau.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento del vecindario, y á los efectos del art. 69 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Vilabella 28 de Febrero de 1912.—El Alcalde Presidente, Juan Figuerola.

- 28 de Junio. Acuerdo pidiendo la derogación del Real decreto de 28 de Junio de ese año, sobre provisión de Notarías. — Acuerdo de la autorización a los dos sobre medios preservativos contra el cólera y voto abierto. 28
- 8 de Julio. Acuerdo pidiendo la derogación del Real decreto de 28 de Junio de ese año, sobre provisión de Notarías. — Acuerdo de la autorización a los dos sobre medios preservativos contra el cólera y voto abierto. 28
- 8 de Agosto. Cuantos recursos necesite. — Creación de tres plazas de auxiliares de recaudación. — Compra de ropas para la Casa de Beneficencia. — Aprobación de acopios en el Puerto para el arreglo de carreteras provinciales. — Designación del Sr. Mestres como Inspector para crear una Cátedra ambulante de Agricultura. — Revocación del acuerdo de la autorización a los dos sobre provisión de la vacante de Oficial de la Sección de Cuentas. 32
- 2 de Octubre. Aertura del 2º período. — Nombramiento de una Comisión especial para informar sobre la Memoria del Inspector regional de Sanidad. 37
- 11 de Noviembre. Aprobación de los gastos satisfechos para combatir la epidemia de cólera. — Adhesiones a los homenajes Pro-Clavé 1st birthday — King Felipe Peirell. — Dictamen de la Comisión de Presupuesto. 398 puestos. — Aprobación de las Ordenanzas de Pla de Calafell y de un artículo adicional á las de Vendrell. — Reparación de la carretera de Santa Bárbara á La Cerdanya. — Presentación de un reglamento interior de la Casa de Beneficencia. 40
- 21 de Noviembre. Aprobación de las Bases de la Mancomunidad catalana. — Resolución de recursos de expedientes de arbitrios. — Denegación al Ayuntamiento de Arnes del perdón de su contribución. — Aprobación de la liquidación del puebre del Mianes. — Jubilación del Oficial Sr. Regard. 43
- 22 de Noviembre. Aprobación de las Bases para contratar por subasta el arriendo de la tierra que el Boletín oficial. — Nombramiento de dos Oficiales para la Secretaría. — Nombramiento de un Oficial de la Sección de Cuentas. 51
- 28 de Noviembre. Aprobación del proyecto de presupuesto provincial para el año 1912. — Aprobación de un crédito para reparar la carretera de Nules á la Creu de Castellet y do Bràfim. — Ejercicio del oficio general de la Alcova á Santa Cruz de Galafell. 58

so, y otra con el resto de dicha cantidad, para las demás atenciones de éstas al servicio, y en el art. 5º relativo á calamidades, teniendo en cuenta el peligro de nueva invasión, colérica, en el próximo verano, se aumentan 17.000 pesetas, quedando por lo tanto la totalidad del capítulo en la suma de... 52.734'50

Votó en contra el Sr. Virgili porque recargar tanto el presupuesto es un engaño. Para el reparo de la cantidad del art. 4º, relativo á Elecciones, de los obligados que antes se ha hecho mérito, se basa á votación: 1.º si se consignará 500 ab el V de plantilla el haber del auxiliar temporero de la expresada Junta del censo, votando de conformidad todos los Sres. Diputados, excepto el Sr. Meires; y 2º para la consignación de dicho auxiliar, con arreglo á la votación de plantilla, se produce nueva votación nominal, volviendo también de la votación conformidad todos los Sres. Diputados, excepto el Sr. Virgili, con lo cual el auxiliar temporero D. José M. Moller Baradai queda como auxiliar definitivo con el haber anual de 1.751 pesetas.

Capítulo 3º.—Obras obligatorias. — En el art. 1º y á propuesta de mi autorizo los Sres. Cavallé y Gnasch, votando en contra los Srs. Mestres y Virgili, se aumenta el haber del delinciente afecto á la Dinección de Caminos en la cantidad de 290 pesetas, y en el mismo artículo se aumenta también la cantidad de 12.000 pesetas destinadas á conservación de carreteras, con lo cual la totalidad del capítulo queda fijada en... 67.430'00

Capítulo 4º.—Cargas. — En el art. 2º se asigna como jubilación al Oficial 2º de Secretaría D. Salvador Regard la cantidad de 1.875 pesetas, con lo cual queda la totalidad del capítulo en la suma de..... 5.250'00

Capítulo 5º.—Instrucción pública. — En el art. 6º que hace referencia á Bibliotecas, se rebaja la cantidad de 300 pesetas de la señalada en el presupuesto anterior para fomento y suscripciones, con lo cual queda reducida la totalidad del capítulo en la suma de..... 67.994'39

El Sr. Guasch vota en contra de dicha rebaja. 205

Capítulo 6º.—Beneficencia. — En el art. 4º, Gastos de Exposiciones, se si la cantidad de 100 pesetas para la adquisición de una cama al económico destinada á las parturientas, con lo cual la totalidad del capítulo arroja la cantidad de..... 289.362'31

Capítulo 7º.—Corrección pública. — No se verifica modificación alguna en ninguno de los artículos de este capítulo, resultando exactamente igual á la consignación que tenía en el actual presupuesto, ó sean..... 35.612'00

Capítulo 8º.—Imprevistos. — El artículo único de este capítulo se aumenta en 32.301'62 pesetas, ascendiendo su totalidad en..... 40.000'00

Capítulo 10º.—Carreteras. — Al art. 2º, Construcción de carreteras provinciales, se añade la suma de 10.000 pesetas, con lo que queda la totalidad de este capítulo en la cantidad de..... 74.908'76

Votó en contra del citado aumento el Sr. Virgili.

Capítulo 12º.—Otros gastos. — En el único artículo de este capítulo se introducen las siguientes modificaciones: 1.ª Para premio de cobranza y en su caso gastos de recaudación, se aumentan 34.000 pesetas; 2.ª

Para la cátedra de Agricultura se destinan 5 000 pesetas; 3.^a Para premios de certámenes y subvenciones a Escuelas de Artes y Oficios, se van 500 y se aumenta la consignación en 1 500 pesetas más; y 4.^a Para sanatorio de tuberculosos se destinan 250 pesetas, quedando este capítulo en su total importe de 10 000 pesetas.

Capítulo 13.^o Resultas. — Como créditos reconocidos que carecen de consignación, se señala la cantidad de 750 pesetas en concepto de bresuelo del Contador accidental por sus trabajos durante el año 1910, y la de 292'50 pesetas como resto de indemnizaciones a los empleados de caminos en el propio año, quedando el capítulo en la cantidad de 10 042'50

Con todas las reformas de que queda hecho mérito el total del presupuesto de gastos, resulta fijado por nivelación en la cantidad de 10 042'50

Antes de terminarse la discusión del presupuesto, el Sr. Guasch hace constar su protesta por el aumento que ha tenido el Contingente provincial, especialmente por los motivos imaginarios que en algunos capítulos se consignan, adhiréndose á sus manifestaciones los Sres. Povill, Virgili y Mestres.

El Sr. Oesa manifiesta que entiende ser extemporánea la citada protesta, por cuanto podían los Sres. Diputados discutir y votar en contra de los aumentos á que se refieren, si estimaban que eran exagerados. En esta forma pues quedan aprobadas todas las cantidades correspondientes á los capítulos de ingresos y gastos, cuyo resumen es el siguiente:

Importa el presupuesto de INGRESOS 781.659'12 pesetas

1.^a id. de GASTOS 781.659'12

con lo cual queda establecido el presupuesto para el año 1912 y aprobado por la mayoría absoluta que al efecto exige el art. 116 de la ley Provincial.

Leída una comunicación del Director de Caminos pidiendo la pronta reparación del trayecto de carretera de Nules á la Creu de Castelló, igualmente que de Brañim con la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell, en una longitud aproximada de dos kilómetros de la provincia de Tarragona á Pont de Armentera, calculándose el costo de ambas reparaciones en 4.800 pesetas, las cuales podrían satisfacerse de las diez mil consignadas para obras por administración del servicio eventual para atenciones urgentes y conservación de las de fábrica en todas las carreteras provinciales, se acordó de conformidad.

Con lo cual, siendo las siete y media de la tarde, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente y anunciendo que para la próxima se avisaría á domicilio.

El Jefe de Secretaría, Tomás Larraz.

Al finalizar la sesión, se procedió al nombramiento del Jefe de la Sección de Cuentas, que quedó establecido que el Sr. José Martínez Llorente, de la Comisión de Cuentas, se encargara de la dirección de la misma, quedando sucesivamente el Sr. Salvador Llorente y el Sr. Tomás Larraz.

En la noche del 13 de julio se publicó el acuerdo del Consejo de Ministros en el que quedó establecido que el Sr. Tomás Larraz, como Jefe de la Sección de Cuentas, se encargara de la dirección de la Comisión de Cuentas.

8^o sesiones

INDICE

de los acuerdos más importantes tomados por la Diputación en las sesiones que ha celebrado durante el año de 1911

ACUERDOS

- | PÁGINAS | ACUERDOS |
|---|---|
| <p>11 de Enero. — Real orden aprobación de los presupuestos del año. — Adelanto y cambio la jefatura en sustitución del impuesto de consumos. — Rescisión de la cláusula de garantía del contrato de sillas de la Rambla. — Subvención de 290'50 pesetas anuales al Dispensario antituberculoso de Barcelona, así como 250 pesetas anuales al Dispensario antituberculoso de esta capital. — Proposición aceptando la forma de suministrar ciertos víveres en la Casa de Beneficencia. 3</p> <p>1.º de Mayo. — Constitución de la nueva Diputación. — Comisiones de actuas y dictámenes de la auxiliar. 9</p> <p>2 de Idem. — Discusión de las actas presentadas por los Diputados electos y admisión de los mismos. — Constitución de la mesa definitiva. — Distribución de turnos para la Comisión permanente. — Comisiones permanentes. — Delegaciones 11</p> <p>3 de Idem. — Renuncia del cargo de Jefe de la Sección de Cuentas por D. José Camarerol. — Aceptación del precio de malecón y otras mejoras en la carretera de Santa Bárbara. — Moción del Sr. Anguera sobre pago de cantidades por medio de cartas de pago contra los Ayuntamientos 15</p> <p>19 de Junio. — Proposiciones encaminadas á fomentar el desarrollo de la cultura agrícola de la provincia. — Otra para que el Estado se incante de la carretera de Reus á San Ramón. — otra para que se subviente el camino vecinal de Bellvey en el torrente de la Cobartera. — Aprobación de las Ordenanzas municipales de Mora la Nueva. — Manifestación de la Presidencia sobre la forma de llevar a cabo la ordenación de pagos. 10</p> <p>5 de Julio. — Representación de la Diputación en el Congreso Mariano. — Nombramiento de la Comisión para estudiar las Bases para la creación de la Mancomunidad. 26</p> <p>6 de Julio. — Adhesión á la campaña para la construcción del ferrocarril Noguera-Pallarsa. — Nombramiento del nuevo Jefe de la Sección de Cuentas. — Recurso al Ministro de Fomento contra la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro por haber suspendido las obras del puente del Llorón en la carretera de Amposta á Vinarop. — Aprobación de las cuentas provinciales de los</p> | <p style="font-size: small;">1.º de Enero. — Real orden aprobación de los presupuestos del año. — Adelanto y cambio la jefatura en sustitución del impuesto de consumos. — Rescisión de la cláusula de garantía del contrato de sillas de la Rambla. — Subvención de 290'50 pesetas anuales al Dispensario antituberculoso de Barcelona, así como 250 pesetas anuales al Dispensario antituberculoso de esta capital. — Proposición aceptando la forma de suministrar ciertos víveres en la Casa de Beneficencia. 3</p> <p>1.º de Mayo. — Constitución de la nueva Diputación. — Comisiones de actuas y dictámenes de la auxiliar. 9</p> <p>2 de Idem. — Discusión de las actas presentadas por los Diputados electos y admisión de los mismos. — Constitución de la mesa definitiva. — Distribución de turnos para la Comisión permanente. — Comisiones permanentes. — Delegaciones 11</p> <p>3 de Idem. — Renuncia del cargo de Jefe de la Sección de Cuentas por D. José Camarerol. — Aceptación del precio de malecón y otras mejoras en la carretera de Santa Bárbara. — Moción del Sr. Anguera sobre pago de cantidades por medio de cartas de pago contra los Ayuntamientos 15</p> <p>19 de Junio. — Proposiciones encaminadas á fomentar el desarrollo de la cultura agrícola de la provincia. — Otra para que el Estado se incante de la carretera de Reus á San Ramón. — otra para que se subviente el camino vecinal de Bellvey en el torrente de la Cobartera. — Aprobación de las Ordenanzas municipales de Mora la Nueva. — Manifestación de la Presidencia sobre la forma de llevar a cabo la ordenación de pagos. 10</p> <p>5 de Julio. — Representación de la Diputación en el Congreso Mariano. — Nombramiento de la Comisión para estudiar las Bases para la creación de la Mancomunidad. 26</p> <p>6 de Julio. — Adhesión á la campaña para la construcción del ferrocarril Noguera-Pallarsa. — Nombramiento del nuevo Jefe de la Sección de Cuentas. — Recurso al Ministro de Fomento contra la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro por haber suspendido las obras del puente del Llorón en la carretera de Amposta á Vinarop. — Aprobación de las cuentas provinciales de los</p> |